



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAJITSU



FECHA: 15-6-10

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULA | GENERAL N° 126
| Anula la
| DEPARTAMENTAL N° 62

DESTINATARIOS, PARA:

- . **CUMPLIMIENTO:**
- . **CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.**

ASUNTO: CONVALIDACIONES GRADOS DE AIKIKAI.

V.º B.º:

Para conocimiento de esa Federación y posterior traslado a los interesados, se participa que para homologar los grados por esta RFEJYDA de Aikido procedentes del Aikikai, es necesario lo siguiente:

- ✗ Certificado original del Aikikai de la autenticidad del grado.
- ✗ Fotocopia diploma a homologar.
- ✗ Realizar cursos federativos, dependiendo del grado a homologar:

- Para 1º Dan.- 1 curso.
- Para 2º Dan.- 2 cursos.
- Para 3º Dan.- 3 cursos y así sucesivamente.

- ✗ Licencia Nacional en vigor.
- ✗ Ficha general datos RFEJYDA.
- ✗ 1 fotografía digitalizada, tamaño carné para la confección del correspondiente carné.
- ✗ Abono tasas correspondientes –según circular económica de esta RFEJYDA nº 219, de fecha 11-12-09-.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -

